



## Diputación de Guadalajara

**CONST. ENRIQUE JIMENEZ MURILLO, S.L**

### REFERENCIA DE LA OBRA

|                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| CLAVE: XX.C-2024/22                 |             |
| Nº . EXPEDIENTE GESTIONA: 5955/2024 |             |
| MUNICIPIO: DRIEBES                  |             |
| CLASE DE OBRA: Acceso a Driebes     |             |
| PRESUPUESTO SIN IVA:                | 54.092,57 € |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:     | 65.452,01 € |

Con fecha 24/10/2024 , se ha dictado la siguiente resolución:

### RESUELVO:

PRIMERO. - Adjudicar el contrato de la obra XX.C-2024/22 Acceso a Driebes, a la empresa CONST. ENRIQUE JIMENEZ MURILLO, S.L. por el siguiente importe:

- Presupuesto de adjudicación con IVA: 56.355,75€
- Presupuesto de adjudicación sin IVA: 46.575,00€

SEGUNDO. - Designar como responsable del contrato al director técnico Héctor Alcalá Marqueta.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el perfil de contratante y notificar al adjudicatario con requerimiento para la formalización del contrato mediante la aceptación de la presente resolución.

Contra la presente resolución puede Vd. Interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, potestativamente puede interponer recurso de reposición ante la presidencia de la Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



**ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Recibida notificación de la Resolución de adjudicación de la obra de referencia y, a los efectos de formalización del contrato, se aceptan las condiciones recogidas en la citada resolución, a partir de cuya fecha se inician los plazos previstos en PCA para la ejecución de la obra.

**EMPRESA:** CONST. ENRIQUE JIMENEZ MURILLO, S.L

FIRMA DEL REPRESENTANTE:

